



El CIM informa que las Unidades de Verificación de Balanzas comerciales autorizadas son:

Básculas y Balanzas, S. A de C.V.

Vigencia de autorización: 28 de junio de 2024 al 28 de junio de 2025

F.A. DALTON & Co.

Vigencia de autorización: 12 de diciembre de 2024 al 12 de diciembre de 2025

Para más información llamar al tel.: 2590-5362

y al correo electrónico doris.ayala@cim.gob.sv